

**TRATADOS MISÓGINOS Y CENSURA EN EL SIGLO XVII.
A PROPÓSITO DE *I DONNESCHI DIFETTI* DE GIUSEPPE PASSI¹**

Estela González de Sande (ORCID: 0000-0002-5277-672X)
Universidad de Oviedo
gonzalezestela@uniovi.es

Fecha de publicación: enero de 2023
DOI: 10.1344/transfer.2023.18.40559

La obra *I donneschi diffetti* de Giuseppe Passi ve la luz en los albores del siglo XVII y respondía a una tradición misógina de largo recorrido en Italia y en Europa. La misoginia, alimentada por la religión cristiana y por los escritos de algunos Padres de la Iglesia, como santo Tomás de Aquino o san Agustín, partía de la concepción de la mujer como incitadora al pecado, de naturaleza inferior al hombre, que debía ser sometida y controlada para evitar posibles desviaciones de su conducta, como ocurrió con Eva, única culpable del pecado original. En el Medioevo esta actitud misógina

se reforzará al considerar a la mujer como una fuente de pecado sexual. El cuerpo se convierte en algo diabólico, en una especie de mappa immunda, que es necesario ocultar y denunciar por su poder dañino para el hombre (González Martín 2011: 139).

La literatura no estará exenta de esta representación negativa de la mujer y así, desde sus orígenes, encontramos dos visiones antagónicas, la del desprecio y la de la admiración. Una exaltación de la figura femenina que caracterizará la literatura de la Escuela Siciliana y, posteriormente, el *Dolce Stil Novo* y el pretarquismo, donde la mujer es musa e inspiración del amor, un amor cortés que acerca al poeta a Dios.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+I del Programa FEDER-Junta de Andalucía “Literatura prohibida. Estudio de la censura de libros italianos en la España de los siglos XVI y XVII y su incidencia en Andalucía” (A-HUM-452-UGR20).

Sin embargo, como apunta González Martín en su estudio sobre la misoginia en el siglo XVI, esta no podía ser la única visión que ofreciera la literatura.

[...] no era posible que, en el momento del nacimiento de las literaturas románicas, y concretamente la italiana, esa fuera la única visión de la mujer. Y ello, porque en un mundo donde imperaba el desprecio o menosprecio a las mujeres, perpetuado durante siglos, no podía por menos que hacer surgir otras visiones del mundo femenino, como realmente sucedió en Italia ya desde el siglo XIII, que respondían a la vieja tradición de textos “misogámicos”; es decir, contra el matrimonio con la mujer, de tradición clásica. (González Martín 2011: 140)

En esta línea, González Martín señala textos como el anónimo lombardo-véneto de finales del siglo XII o principios del XIII, conocido por el título de *Proverbia que dicuntur super naturam feminarum*, que desde los primeros versos declara su intención de poner en claro la “maldad” de las féminas, convirtiéndose en una especie de glosario de todas las descalificaciones que desde la Antigüedad se han vertido contra las mujeres.

La misoginia permea también en algunos textos de Dante y, así, por ejemplo, en su *De vulgari eloquentia*, pone en duda que el don del habla lo poseyera Eva antes que Adán –tal y como apunta el Génesis–, pues algo tan importante no era posible que se le concediera a la mujer antes que al hombre.

Giovanni Boccaccio también se suma a la corriente misógina en textos como *Il Corbaccio*, materializando sus invectivas contra las mujeres y abriendo el camino para otros textos misóginos propios y de otras épocas (González Martín 2011: 139-154).

El Humanismo y el Renacimiento trajeron consigo una nueva concepción del mundo y del hombre, incluida la mujer, pero no pusieron fin a la inquina contra el sexo débil. El propio Erasmo de Rotterdam en *Elogio de la locura* definía a la mujer como un “animal inepto y necio”, como la “encarnación de la necedad” (2011: 99). Pocos años después, Castiglione publica *Il Cortegiano*, cuyo tercer libro aborda el tema de la dama de palacio, partiendo de la tesis aristotélica de la mujer como defecto de la naturaleza.

La misoginia alcanza su punto álgido a finales del siglo XVI, extendiéndose a lo largo de todo el siglo XVII dentro y fuera de Italia. En 1595 en Alemania, pero distribuida en Italia casi inmediatamente después, ve la luz la *Disputatio per jucunda qua anonimus probare nititur mulieres homine non esse*, de Acidalius Valens, en la que se dilucida si la mujer es o no de la misma especie que el hombre.

El mismo año de la publicación del tratado de Passi, 1599, Massinoni publica su *Flagello delle meretrici* y hacia mediados del siglo, en 1644, Buoninsegni escribe su violento tratado *Contro il lusso donnesco*. Unos años más tarde, en 1687, el abad Tondi publica *La femina origine d'ogni male*.

En España la situación será muy similar. Durante el siglo XV muchos hombres querrán poner freno a la idealización de la mujer y del amor cortés, especialmente religiosos como el arcipreste de Talavera que en su *Corbacho* enumeraba los vicios y defectos de las mujeres. Esta obra se publica un siglo antes de *I donneschi difetti*, pero son muy similares en cuanto a estructura y a contenido.

Giuseppe Passi (Rávena 1569- Venecia 1620), como el arcipreste de Talavera, será un hombre de la Iglesia, benedictino camaldulense. Hombre erudito y humanista, como lo definen los Anales de la orden benedictina, miembro de tres academias: la de los Filoponi de Faenza, la de los Ricovrati de Padua y la Ravennate degli Informi, donde era conocido con el sobrenombre de “l’Ardito”. Fue escritor de discursos, tratados y sonetos. Entre sus obras señalamos el libro *Dello stato maritale* (1602) y *La monstruosa fucina delle sordidezze de gl’huomini* (1603), pues ambas obras están directamente relacionadas con *I donneschi difetti*.

En *Dello stato maritale* afirma estar cumpliendo la promesa dada en *I donneschi difetti* de hablar de los cuatro estados de las mujeres: virginal, marital, viudal y monacal. Comienza por el estado “marital” para desmentir, según él, las acusaciones de misogamia que se han proferido hacia su persona. Contrariamente a su intención, su obra es un compendio de misogamia ya desde el inicio:

Il Matrimonio non è altro, che un legame strettissimo di fedele amore di maschio e di femina, per desiderio d’haver figliuoli. Ma à tutti non piace il maritarsi, e molti de gl’antichi Filosofi l’ebbero

per cosa difficilissima, e infelicissima; e questo fù (credo io) perche le donne per il più sono di mala natura, e cattive. (Passi, 1602: 1)²

El autor advierte al lector de los peligros del matrimonio, atacando de forma virulenta e injustificada a las mujeres:

Onde si può concludere, che se chi si marita, non s'infastidisce, almeno si stanca: e talhora vediamo i mariti pensosi, malencolici, lassi, intricati, e qualche volta pieni di spavento, e timorosi di quello, che loro può avvenire per malitia, e mala inclinatione delle donne. Onde se alcuno si marita, pensando sposare una compagna eguale à se: sposarà una insoportabile Signora, superba, sospettosa, odiosa, leggiera, pungente, temeraria, esecrabile, e pernitirosa: superba per le ricchezze: sospetta, per la bellezza: odiosa, per la bruttezza: leggiera per la sfrenatezza: pungente, per gl'oltraggi: temeraria per l'audacia: esecrabile per malignità: pernitirosa, nel furore. (Passi, 1602: 10)

La misoginia en este tratado será evidente y sigue la misma línea que *I donneschi difetti*.

La segunda obra mencionada, *La monstruosa fucina delle sordidezze de gl'huomini*, describe los vicios y defectos de los hombres. Podríamos pensar que su propósito es contrarrestar el vituperio a las mujeres de sus obras anteriores. Sin embargo, al igual que hiciera el arcipreste de Talavera en su *Corbacho* -dedica un apartado a los defectos de los hombres-, los vicios de los hombres son justificados, algo que no ocurre con los de las mujeres.

I donneschi difetti se publica por primera vez en Milán, en 1599, en la imprenta de Pacifico Pontio. La obra se reimprime ese mismo año en Venecia en la imprenta de Iacobo Antonio Somascho. A esta publicación le seguirán cinco reediciones hasta 1605, todas ellas dedicadas al coronel Mario Rasponi.

Con la imprenta de Vincenzo Somascho sabemos de la existencia de hasta cuatro ediciones más, siendo la última de 1618, donde se añaden “molte cose curiose, che negl'altri mancavano, degne d'esser lette, da chi disegna schivare gl'inganni delle femine”

² En todas las citaciones de la obra de Passi, se reproduce fielmente el texto del autor (adaptando la grafía manuscrita). Se respetan los signos de puntuación de la época.

(Passi 1618: 1). En este caso el libro se lo dedica a Federico Feltrio dalla Rovere, Príncipe de Urbino.

Por lo que respecta a la estructura, el tratado se divide en treinta y cinco discursos que pretenden describir los defectos y vicios femeniles: la lujuria, la avaricia, la envidia, la crueldad, la malicia, la soberbia, la vanidad, la tiranía, los celos, la hipocresía, etc. Son tantos los defectos de las mujeres, que será imposible hablar detalladamente sobre todos ellos, como el propio autor afirma en su advertencia al lector, publicada en la primera edición:³

[...] di donne vane, e lascive, che per altro, delle quali intendo hora di ragionar con voi. E se noi dunque vorremo ben considerare, e discorrere gl'infiniti casi, che sono occorsi à gli huomini, per cagione di Donne; potremo prima le Stelle ad una ad una, ò del mare l'innumerabile sua arena annoverare; e si come queste due cose non si possono fare, così farà impossibile gl'infiniti mali delle malvaggie Donne raccontare; e se gli huomini vani non vogliono prendere i consigli de i più savi, altro non è, che un voler vivere liberi, e sfrenati con sfrenate, e impudiche Donne, che poi per amor di quelle le proprie case mandono in ruina, e fanno patire i propri figliuoli, e la sconsolata sua famiglia [...] Hora io non voglio dire altro de gli huomini, perché hò pigliato à dire delle Donne, come quelle che sono causa di tutte le cose della ruina loro. E se bene io non potrò dire ogni sua iniquità come vorrei, causa l'infinito numero c'ho detto, che esse portano seco, almeno dirò qualche cosetta de i più noti loro difetti, e anco dirò i più piccioli, per non fargli quel male, che esse meritarebbono: e benchè sappia qual notabil detto del morale: Nulla mulier bona. (Passi 1599)

Así pues, abre el tratado con una declaración explícita del objetivo de su obra: narrar los grandes y pequeños defectos de las mujeres, partiendo de la idea de que “ninguna mujer es buena”.

Cada capítulo está dedicado a uno o varios defectos, y todos siguen la misma disposición. En primer lugar, se presenta el defecto, asegurando que es uno de los peores del ser humano, a conti-

³ Consultable en Google Books (última fecha de consulta: 01/09/2022):
<<https://books.google.es/books?id=3n8uz15ENmC&pg=PA296&dq=giuseppe+passi+i+donneschi+difetti+1599&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewiq04KEmJL6AhWHyIUKHdIEAfA4HhDoAXoECAYQAg#v=onepage&q=donne%20vane&f=false>>

nuación, sostiene que tal defecto se encuentra principalmente en las personas ruines y, por consiguiente, en las mujeres. Por último, argumenta su tesis recurriendo a numerosas citaciones, en latín y en vulgar, de autores que confirman sus teorías. Entre ellos, el referente por antonomasia será Aristóteles. Después de este, los Padres de la Iglesia y entre ellos, especialmente citará a san Jerónimo, san Agustín, san Ambrosio y san Crisóstomo. También ocupan un lugar preferente las Sagradas Escrituras, en particular, el libro del Deuteronomio y el Eclesiastés.

Junto a las citaciones relacionadas con la religión, se entremezclan las referencias a autores clásicos griegos y latinos, así como a los poetas del Trecento.

El punto de partida es claro: la mujer es inferior al hombre y, para ello, comienza su primer discurso, titulado “Donna che cosa sia”, con la etimología de las palabras “mulier” y “femina”. Concluye que “mulier” proviene de “mollis” (frágil, débil) y femina de “femur” (extremidad inferior del cuerpo). A esta última añade otra posible raíz, basándose en un origen hebreo, cuyo significado sería “inclinación al mal”.

Una vez explicado el concepto, comienza el elenco de discursos dedicados a los defectos femeninos. Entre estos pone especial énfasis en aquellos ligados al cuerpo y a la sexualidad: el adulterio, la lujuria, la prostitución, la seducción o la belleza física.

Por lo que respecta al adulterio sugiere incluso la pena de muerte para las adúlteras. En su discurso décimo tercero, dedicado a este defecto, sostiene que “varie genti hanno variamente castigato gli adulterij, e per parlarne più chiaro, impose Dio a Mosè, che l’adultera fosse tolta di vita, e la morte seguiva con le pietre” (Passi 1618: 106).⁴ El autor se recrea en la descripción de este defecto, recordando los castigos que los distintos pueblos han aplicado al adulterio femenino, penas que, en palabras del escritor, deberían recuperarse para disuadir a las mujeres de este pecado.

I Placiadi impallavano l’adultera. I Germani nudavano l’adultera, e la battevano per le calle, gli tagliavano, e le radevano le ciglia per

⁴ Para las citaciones de la obra *I donneschi difetti* se toma como referencia la edición de 1618, publicada en Venecia por la imprenta de Vincenzo Somascho.

maggior vergogna, e vituperio. I Crotonensi abbruciavano vive l'adultere. Ma felice potrebbe chiamarsi il secolo nostro, se questi istituti si osservassero, perche ogni donna si guarderebbe d'incurrere in tanta infamia a tutti manifesta. (Passi 1618: 110)

Aparte del adulterio, lo que más aterroriza al autor será la seducción, porque el hombre que cae víctima de esta pierde el control y deja de tener el mando, algo que no es aceptable.

Las violentas declaraciones del académico suscitaron una controversia en Italia en la que participaron tanto hombres como mujeres. Algunas de las mejores obras de la querella de las mujeres nacen precisamente en respuesta a Giuseppe Passi, entre ellas la obra de Lucrezia Marinella, *La nobiltà et l'eccellenza delle donne co' difetti et mancamenti de gli huomini*, un tratado compuesto a espejo de *I donneschi difetti*, donde, con gran ironía, la escritora evidencia las virtudes de las mujeres y los defectos de los hombres. Del mismo año (1600) es *Il merito delle donne*, de Moderata Fonte, obra clave para la defensa de las mujeres en el Renacimiento, donde se ponen de manifiesto los logros y el ingenio femeninos.

Hay que destacar que se trata de una época muy fecunda para las mujeres en ámbito literario. A mediados del siglo XVI se publican los textos de las poetisas cortesanas Veronica Franco, Gaspara Stampa y Tullia D'Aragona, y de las escritoras aristócratas Vittoria Colonna, Isabella di Morra, Laura Battiferri (que además fue miembro de dos academias) o de Laura Terracina, una de las comentaristas del *Orlando furioso*, que arremete contra Ariosto por las declaraciones misóginas de su poema épico. En su *Discorso* exhorta a las mujeres a abandonar el silencio y a combatir, mediante el estudio y la escritura, la falsa creencia de la superioridad del hombre; “Deh fosser molte al mondo come voi,/ Donne che a gli scrittor metterser freno,/ch'a tutta briglia vergan contra noi/ scritti crudeli e colmi di veleno” (Terracina, 1568: 59).⁵

Es, por tanto, una época en que las mujeres, eruditas como los hombres, lejos de amedrentarse ante los ataques misóginos, los afrontan y responden con ingenio y valentía.

⁵ Se toma como referencia la edición de 1568. La primera edición de la obra es del año 1549.

Así pues, el libro *I donneschi difetti* se encuadra en una tradición misógina asentada en Italia, pero en un contexto totalmente nuevo, en un tiempo en el que las mujeres toman la palabra y la pluma, participan en los salones literarios y se codean con literatos, políticos y mecenas. La obra de Passi nace, por tanto, como respuesta a la proliferación de ciertas libertades femeninas propias del Renacimiento, especialmente, en el campo de la literatura y de las artes. Fabio Boni en su lectura de *I donneschi difetti*, defiende esta tesis:

Trovandosi di fronte alla donna scrittrice, una figura sicuramente nuova non solo per la letteratura ma anche per la società di quel periodo, Passi reagisce non solo come intellettuale geloso del suo status, ma anche come uomo turbato da questa novità che rischia di compromettere la superiorità del maschio e porta la donna a competere in un campo inteso come privilegio maschile. (Boni 2010: 33)

[Frente a la mujer escritora, una figura ciertamente novedosa no sólo para la literatura, sino también para la sociedad de la época, Passi reacciona no sólo como un intelectual celoso de su estatus, sino también como un hombre alterado por esta novedad que amenaza con socavar la superioridad del varón y lleva a la mujer a competir en un campo entendido como privilegio masculino (mi traducción)]

Sea como fuere, la intención de Passi no era, sin duda, pasar desapercibido. Su obra, ampliamente comentada y debatida, se presentaba como una de las más agresivas de la época. A pesar de ello, pudo escapar de la censura durante más de dos décadas. Su invectiva, ejemplificada con multitud de figuras femeninas indecorosas y actuaciones impropias de la fe católica, recibió la venia de la Inquisición⁶ en todas sus reediciones, tiempo en que circuló libremente por toda Italia y, presumiblemente, fuera de ella.

⁶ En todas las ediciones aparece la inscripción “con licentia de’ superiori, e privilegio”, así como un texto donde se señala la autorización de su publicación por parte de la Inquisición: “non vi è cosa contra le leggi, e sono degni di stampa, concediamo licentia, che possino essere stampati in questa Città” (Passi 1618). Esta resolución está firmada el 9 de enero de 1598.

En Italia se prohibirá su lectura y difusión en el edicto del 3 de julio de 1623, emitido por la Congregación del Índice. Aparece en el índice romano *Elenchus librorum Omnium* de Francisco Magdaleno Capiferreo, publicado en 1632. Ese mismo año, se recoge por primera vez en el Índice de libros prohibidos español, en la edición de Antonio Zapata, y se incluye también en el de Sotomayor de 1640. Tanto en España como en Italia, se mantendrá a partir de esa fecha en todos los catálogos posteriores.

La prohibición de la obra llega después de la muerte del autor, acaecida en 1620, y después de veinticinco años de circulación por la península itálica. No tenemos noticias de que fuera traducida a ninguna otra lengua vulgar, aunque, dada la repercusión y contestación que tuvo en Italia, todo apunta a que el libro debió conocerse fuera del territorio italiano. No obstante, hay razones suficientes en la obra para su censura y sorprende el hecho de que en Italia se permitiera su lectura tantos años.

Sobre su censura en España hay un motivo de peso y es su prohibición en el índice italiano. La obra no se incluye en el Índice de Sandoval y Rojas de 1612, pero sí en el de Zapata de 1632, que es el que tenemos en España posterior al decreto del 3 de julio de 1623. Así pues, con toda probabilidad, la censura en España se produjo como consecuencia de la inclusión en el catálogo romano, de hecho, no hay en nuestros catálogos indicación ni motivo de la prohibición, únicamente se señala el nombre del autor y el título de la obra. Los motivos de censura en España se encuentran, por tanto, en el mencionado decreto que determina su prohibición en Italia.

En este se recogen tres cuestiones que están presentes en la obra de Passi: tratar contenido lascivo u obsceno, presentar traducciones parciales de la Biblia y de los Padres de la Iglesia -fragmentos que el propio Passi traduce o interpreta- y suscitar polémica y controversia.

Por lo que respecta a la primera cuestión, en el decreto se recoge la VI regla del índice de Zapata, es decir, que “la Santa sede Apostólica tiene del todo prohibidos los dichos libros, que tratan, cuentan o enseñan cosas lascivas, o obscenas, como dañosas a las buenas costumbres de la Iglesia Cristiana, aunque no se mezclen en ellas herejías o errores en la Fe” (Zapata 1632).

El Discurso IV de Passi se titula “delle Donne intemperate, lascive, carnali, libidinose, e dei loro immoderati appetiti nelle lussurie”. Citando a Plinio, Plutarco y Aristóteles, entre otros, el autor asegura que “tutte le donne indifferentemente esser lascive e impudiche: e da qua forse si mossero alcuni à chiamare Amore fi-mineo, come che sia peculiare vitio più delle donne, che degl’huomini” (Passi 1618: 38-39). A continuación habla del coito, afirmando que las mujeres “quanto più l’usano, tanto più vorrebbero usarlo; perche Mulieres in coitu infatiabiles” (Passi 1618: 40). En su discurso pone ejemplos de mujeres lascivas, como las esposas de los soldados, que cuando estos están en el campo de batalla no pueden reprimir sus instintos y satisfacen sus deseos con otros hombres: “le donne dei soldati per il più sono sfacciate e impudiche” (Passi 1618: 40). Cita, entre otras, a Clitenebra, a Metella o a la mujer de Pompeo Magno.

Habla también de Messalina que, en cuanto se dormía el marido, se disfrazaba y salía de casa para cometer adulterio, sosteniendo que “fra giorno e notte haveva havuto à fare con più di venticinque huomini” (Passi 1618: 46).

Cuestiones lascivas y obscenas encontramos también en el discurso titulado “Delle donne da partito Meretrici, puttane e sfacciate”. Parte del desprecio absoluto hacia este tipo mujeres, citando fragmentos del Libro de Eclesiastés:

[...] quanto vituperio le meretrici, e donne di mala vita siano degne, quali dalla bocca di Dio sono paragonate al porco per la lussuria [...] allo sterco, per la viltà [...] all’oro, per la avaritia [...] al vento per la instabilità [...] allo scorpione per la malvagità, al leone per la superbia, al Dragone per la crudeltà [...] al laccio per la tenacità, alla pioggia, che cade da tetti in terra per la discordia, onde ogn’hora fa rumore [...] e finalmente al cane per l’immonditia, per essere il cane animale immondo, e Dio commandava nella legge, che non ci ammettesse nel tempio il danaro della Donna meretrice, la quale significa il cane”. (Passi 1618: 154)

Para el autor “non c’è peste maggiore al mondo che questa delle meretrici” (Passi 1618: 155), y, por ello, merecen la muerte: “le donne di vita infame meritano essere uccise per giustitia; per quella

loro ingorda voglia, che sempre hanno di lussuria, e che i Theologi chiamano libidine venerea, e è in loro incredibile” (Passi 1618: 156).

Los descalificativos hacia las meretrices se convierten en un *continuum* en el discurso del camaldulense:

Sono ingorde, avare, golose, rapaci, e hanno sempre piena la bocca di mille sporcherie, e dishonestà, e di queste pare che se ne vana-gloriano assai, e pur dovrebbero, come donne astenersi da tal sorte di parole, perche, come dice l’Apostolo Paolo, il lascivo parlare corrompe i buoni costumi”. (Passi 1618: 165)

El contenido censurable se encuentra principalmente en los ejemplos de mujeres lascivas, aquellas que enseñan su cuerpo obviando que “l’honore della Donna stà nella Camicia” (Passi 1618: 165). Entre ellas, cita a Laida di Corintio, Hippias y a Timandra.

Ciertamente, aunque su intención sea reprobarlas, las historias narradas no dan ejemplo de “buenas costumbres de la Fe cristiana”, haciendo alusión constantemente a la desnudez del cuerpo femenino.

Por lo que se refiere a las traducciones o explicaciones de la Biblia, prohibidas expresamente por la tercera Regla del índice de Zapata, son, por lo general muy breves. Se trata más bien de aclaraciones o comentarios de los párrafos íntegros en latín que inserta en sus discursos. El autor, en muchas ocasiones, no traduce literalmente, pero sí parafrasea el contenido en lengua vulgar para que pueda ser entendido por sus lectores: “E San Girolamo nel prologo della Bibbia. Avaro tam dest quod habet, quam quod non habet. L’avarò, benche paia di possedere, niente possiede” (Passi 1618: 27).

Los libros de referencia para sostener sus argumentos serán, principalmente, el Eclesiastés y el Deuteronomio.

Ovidio nel 2. Dell’Arte, e nell’Enone, biasimò il comprare con danari l’amore [...] Terentio nell’Eunuco là dove egli fa dire à Parmenone: Accede ad ignem hunc, secondo Donato dottissimo interprete, intende Terentio dell’avaritia delle Donne in quelle parole, e specialmente delle meretrici, che sono ingorde e avare: à me non piace tale interpretatione [...] e so benissimo anch’io che l’epiteto peculiare del fuoco è d’avarò, come già gli diede Propertio nel secondo libro dell’Elegie [...] e tale epiteto gli diede anco Ovidio

nel secondo delle Trasformationi [...] Ma a me non pare che Terentio havesse l'occhio in quel luogo a la avaritia donnesca [...] ma si bene alla libidine loro intemperante, poiche noi sappiamo, che il fuoco è preso da Poeti in libidinoso sentimento, e in questo senso si devono anche intendere quelle parole di Davide nel Salmo cinquantesimosettimo secondo S. Agostino [...] e nel medesimo senso quelle del *Deuteronomio*: Ignis exarsit ad ira mea, & ardebit vsq ad inferos. Così quelle de Giob. Ignis vsq ad perditionem devorans, & omnia eradicans genimia. Ma più chiaro parlò l'autore dell'*Ecclesiastico* dicendo. Propter speciem mulieris perierunt, & ex hac concupiscentia, quasi ignis exardescit. (Passi 1618: 29)

Si bien es cierto que las frases que reproduce de la Biblia están siempre en latín, el autor aconseja cómo deben ser entendidas estas palabras, es decir, hace una interpretación personal de las mismas, un hecho totalmente prohibido por el Santo Oficio.

El último motivo censurable es la polémica de la obra. A la Iglesia no le convenía abrir un debate sobre la “questione della donna”, como sucedió a lo largo de los siglos XVI y XVII. El desconocimiento no daba lugar a debate, por ello era preferible evitar que circularan libros a favor o en contra de la cuestión femenina, especialmente si estos contenían disputas que propiciaran conversaciones poco convenientes para la Iglesia. La Regla V del *Novus Librorum Prohibitorum e Expurgatorum index* dicta que “prohibense los Libros escritos en lengua vulgar, que tratan de disputas, i controversias en cosas, i materias de la Religión, entre Católicos i Hereges de nuestro tiempo” (Zapata 1632). En el caso de *I donneschi diffetti* no sólo se cuestionaba la naturaleza femenina, sino también otro tipo de cuestiones ligadas al ámbito religioso, como el matrimonio. Así, por ejemplo, el autor afirmaba que el demonio podía engañar a los hombres casados, a través de su transfiguración en mujer:

Satana può mettere un altro diavolo in forma d'una donna, che sia a giacere à lato del marito in luogo della moglie, il quale qualunque volta occorrerà faccia tutti gli uffiti della moglie pertinenti al matrimonio, etiando usando con lui gli atti carnali; quali appetisce, e desidera sommamente. Oltra di questo impediscono queste scelerate gli huomini ne gli atti carnali, etiando con le proprie

mogli, e questo impedimento (che con vocabulo magico si chiama legatione) possono fare. (Passi 1618: 251)

Por declaraciones de este tipo, que incitaban a los hombres a desconfiar del matrimonio y de sus esposas, el ravenés fue acusado no solo de misógino, sino también de misógamo. Su texto despertó un malestar que no suscitaron otras obras misóginas contemporáneas, como la de Massinoni o Buoninsegni. Estas, de hecho, nunca fueron prohibidas.

El contenido censurable de la obra de Passi, sin embargo, es evidente y se extiende a lo largo de las casi cuatrocientas páginas de su tratado. Cabe preguntarse por qué no se contempló su inclusión en ningún índice hasta el año 1623, hecho que sucede una vez fallecido el autor. Sin duda, los progresivos cambios de los procesos inquisitoriales contribuyeron a que el contenido, que en un principio no parecía pernicioso, acabara bajo sospecha. La censura se adapta y extiende según la coyuntura histórica, ampliando su campo de acción, como sostiene acertadamente Martínez Bujanda:

El índice aparece como un instrumento de control religioso, cultural e ideológico, que modifica su campo de acción, se adapta y extiende, lo que es censurable según las diferentes coyunturas históricas. La Congregación del Índice extiende progresivamente su actividad censoria a todas las manifestaciones de la vida cultural y social, como la política, la filosofía, el arte, las manifestaciones de la vida cotidiana al ámbito propiamente científico y a todos los escritos de carácter literario. (Martínez de Bujanda 2017: 24)

Así pues, la obra de Passi, a la luz de una Inquisición más fuerte y con miras ampliadas, no pudo escapar de la censura. Su obra, no obstante, no fue silenciada, pues ya había sido leída y comentada largamente. Es por ello, que muchos textos de la querrela de las mujeres, como la *Breve difesa dei diritti delle donne* (1794) de Rosa Califronia, seguirán mencionando y “censurando” a finales del siglo XVIII la dura invectiva de Giuseppe Passi contra las mujeres.

Referencias bibliográficas

- BONI, Fabio. (2010). “«VII: foetorem in lecto». Una lettura de *I donneschi difetti* di Giuseppe Passi”. *Studia Litteraria Universitatis Iagellonicae Cracoviensis*, 5 (2010): 25-36.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Vicente. (2012). “La misoginia nella letteratura italiana: note misogine nel Settecento”. En: Ponti, C. (ed.). *Letteratura e oltre. Studi in onore di Giorgio Baroni*. Pisa-Roma: Fabrizio Serra Editore, 57-61.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Vicente. (2011). “La misoginia en la Comedia Italiana del siglo XVI”. En: Romera, I. (ed.). *La mujer: de los bastidores al prosenio en el teatro del siglo XVI*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, 139-154.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús. (2016). *El índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819): evolución y contenido*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús. (2017). “Censura romana y censura española. Principales características de los índices españoles de libros prohibidos”. En: Vergara Ciordia, J. & Sala Villaverde, A. (eds.). *Censura y libros en la Edad Moderna*. Madrid: Dykinson.
- PASSI, Giuseppe. (1602). *Dello stato maritale*. Venecia: I. Antonio Somascho.
- PASSI, Giuseppe. (1603). *La monstuosa fucina delle sordidezze de gl'huomini*. Venecia: I. Antonio Somascho.
- PASSI, Giuseppe. (1618). *I donneschi difetti*. Venecia: Vincenzo Somascho.
- ROTTERDAM, Erasmo. (2011). *Elogio de la locura*. Edición y adaptación del texto de Javier Gálvez. Ecuador: Editorial JG.
- SOTOMAYOR, Antonio de. (1640). *Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Novissimus*. Madrid.
- TERRACINA, Laura. (1568). *Discorso della S. Laura Terracina, sopra il principio di tutti i canti d'Orlando furioso*. Venecia: Domenico Farri.
- ZAPATA, Antonio. (1632). *Novus Librorum Prohibitorum e Expurgatorum index*. Madrid.

Resumen:

La obra *I donneschi difetti* de Giuseppe Passi se publica por primera vez en 1599, en un momento convulso y de fuertes cambios en la sociedad italiana, especialmente en lo que a las mujeres se refiere. El tratado suscitó una fuerte controversia en Italia por su ataque explícito a la condición femenina, afirmando su inferioridad y su naturaleza vil a través de la descripción de los numerosos defectos que, según el autor, poseen las mujeres. La obra fue censurada por la Congregación del Índice más de dos décadas después de su publicación, en 1623, e incluida en el catálogo romano de libros prohibidos de 1632. Ese mismo año se prohíbe su lectura en España, en el índice del cardenal Antonio Zapata. La prohibición se mantendrá en todos los índices posteriores tanto en Italia, como en España.

Este estudio analiza la obra, contextualizándola en la época en que ve la luz, con una breve descripción del autor y de sus escritos para, finalmente, individualizar los contenidos que motivaron su censura.

Palabras clave: Tratados misóginos; Giuseppe Passi; Misoginia; Censura; *I donneschi difetti*.

TRACTATS MISÒGINS I CENSURA AL SEGLE XVII. A PROPÒSIT D'*I DONNESCHI DIFETTI* DE GIUSEPPE PASSI

Resum:

L'obra *I donneschi difetti* de Giuseppe Passi es publica por primera vegada en 1599, en un moment convuls de forts canvis a la societat italiana, especialment pel que fa a les dones. El tractat va suscitar una forta polèmica a Itàlia pel seu atac explícit a la condició femenina, en afirmar la seva inferioritat i la seva naturalesa mesquina a través de la descripció dels nombrosos defectes que, segons l'autor, tenen les dones. L'obra va ser censurada per la Congregació de l'Índex més de dues dècades després de la seva publicació, l'any 1623, i inclosa en el catàleg romà de llibres prohibits de 1632. Aquell mateix any se'n va prohibir la seva lectura a Espanya, en l'índex del cardenal Antonio Zapata. La prohibició es va mantenir en tots els índexs posteriors tant a Itàlia, com a Espanya.

Aquest estudi analitza l’obra, bo i contextualitzant-la en l’època en que va aparèixer, amb una breu descripció de l’autor i dels seus escrits per a, en darrer lloc, procedir a individualitzar els continguts del seu tractat que motivaren la seva censura.

Paraules clau: Tractats misògins; Giuseppe Passi; Misogínia; Censura; *I donneschi difetti*.

**MISOGYNIST TREATISES AND CENSORSHIP IN THE 17TH CENTURY:
I DONNESCHI DIFETTI BY GIUSEPPE PASSI**

Abstract:

Giuseppe Passi published *I donneschi difetti* in 1599, at a time of great upheaval and changes in Italian society, especially as far as women were concerned. The treatise aroused strong controversy in Italy for its explicit attack on the status of women, affirming their inferiority and vile nature by describing the many defects which, according to the author, women possessed. The work was censored by the Sacred Congregation more than two decades after its publication, in 1623, and included in the List of Prohibited Books in 1632. That same year it was banned from being read in Spain, in the Index of Cardinal Antonio Zapata. The ban was maintained in all subsequent indexes in both Italy and Spain.

This study analyses the work, contextualizing it in the period in which it was published, with a brief description of the author and his writings and, finally, it identifies the contents of his treatise that led to its censorship.

Keywords: Misogynistic Treatises; Giuseppe Passi; Misogyny; Censorship; *I donneschi diffetti*.